

MANUFACTURING DEFECT LIMITED WARRANTY:

Manufacturer warrants that the STAINMASTER® and STAINMASTER® PetProtect™ Luxury Vinyl flooring products (“Products”) purchased and installed in residential or accepted commercial settings on or after December 5th, 2022, will be free from manufacturing defects for the period of the warranty coverage (see chart below). All Products must be installed per the Installation Instructions, available at Lowes.com. This Limited Warranty covers any manufacturing defect that appears during normal use. For purposes of this Limited Warranty, “Residential Setting” means a job installed utilizing one or more Products for climate controlled indoor use at an owner occupied single family dwelling and “accepted Commercial Setting” means a job installation utilizing one or more Products for climate controlled indoor use at: Specialty Retail (art galleries, jewelry stores, boutiques/clothing stores, gift shops); Medical (doctors’ offices, waiting rooms, exam rooms, reception areas); multiuse (rental home, short term rental, living spaces/apartments/ hotel rooms, laundry rooms, storage areas, conference rooms, light-use exercise rooms); schools/institutions (meeting and training rooms, offices, common areas, lobbies, storage areas, reception areas); office/industrial (offices, reception areas, storage rooms, conference rooms, training rooms).

NOTICE ABOUT DISPUTE RESOLUTION: This Limited Warranty is subject to limitations on your rights and remedies, which may include binding arbitration. See details in the Dispute Resolution section below.

Who is Covered:

This Limited Warranty is not transferable or assignable and only applies to the original purchaser and to the original owner of the property/unit in which the Products were installed (hereafter “You” or “Your”).

What is Covered:

Manufacturer warrants the Products will meet the following performance conditions for the period of the warranty coverage. All coverage is subject to Your compliance with the care and maintenance instructions found in the Installation Instructions, if applicable. All coverage is subject to exclusions and other restrictions provided below.

Limited Warranty for Wear:

Installed Products will not wear through to the printed film layer under normal use. For the purposes of this Limited Warranty, “wear through” means that, as a result of normal use, the wear layer is sufficiently depleted or compromised so that the printed film layer is damaged, altered, or affected.

Limited Warranty for Stains:

Installed Products will resist food and beverage stains that occur during normal use (“Covered Stains”). For a Covered Stain to qualify for coverage under this warranty, the affected area of flooring must be permanently discolored.

PetProtect™ Stain Limited Warranty:

Installed Products will not stain from accidents (urine, feces, and vomit) caused by domestic pets such as cats and dogs.

Limited Waterproof Warranty:

Installed Products are waterproof and will not be damaged or structurally compromised by normal exposure to surface spills and tracked water/moisture. Excessive subfloor moisture is an ideal breeding ground for mold, mildew and fungus that will not harm the Products, but will contribute to an unhealthy indoor living environment if left unattended. Limitations apply as stated below.

Warranty Remedy:

The manufacturer or an authorized manufacturer representative will repair or replace manufacturing defects in Products that meet the criteria of this Limited Warranty. The warranty team will determine in its sole discretion whether Products contain a defect that falls under the coverage of this Limited Warranty. The decision either to repair or to replace the affected Products will be made by the warranty team, in its sole discretion, and will be limited to the affected area of the Products.

- Manufacturer will supply new material of the same color, design, and grade, if available; if unavailable or
- discontinued, Manufacturer reserves the right to select and supply similar Products. After corrective action is taken on an existing defect, You will continue to receive warranty coverage for the remaining period of Your original warranty.
- If replacement is necessary, the Limited Warranty covers the removal and disposal of the original Products and the cost and installation of the comparable replacement Products, only when and if a professional flooring installer was paid to install the original Products. Labor will be paid per the following schedule, and it must be performed by a certified professional flooring installer:

- Within the first 2 years from the date of purchase – 100% of the labor for reinstall/repair
- Within years 3-4 from the date of purchase – 70% of the labor for reinstall/repair
- Within years 5-6 from date of purchase – 50% of the labor for reinstall/repair
- After 6 years – no labor reimbursement provided
- Any other labor charges, costs for moving furniture, equipment or baseboards, or other charges are Your responsibility and will not be paid by Manufacturer
- You must reasonably cooperate with the warranty team in its efforts to perform its obligations under this Limited Warranty.

Preconditions for Limited Warranty Coverage:

This Limited Warranty covers normal use only. The Products must be properly maintained following the preventive care guidelines in the Installation Instructions. The Products must be installed in continuous climate controlled interior environments as stated in the Care and Maintenance Instructions, available at Lowe.com.

Exclusions From Warranty Coverage:

Only first quality Products, which meet STAINMASTER[®] performance standards, will be covered under this Limited Warranty.

This Limited Warranty excludes:

- Products that have not been acclimated per the Installation Instructions.
- Improper installation or Products not installed according to the Installation Instructions and accepted industry practices from the accredited organizations listed in the Installation Instructions.
- Labor costs will not be covered when Products with visual defects greater than or equal to 1cm are installed. In that case, only replacement Products will be provided.
- Improper maintenance such as Product dulling by soaps, vinegar solutions, detergents, harsh chemicals, dressings, one-step cleaners, or wax.
- Click-to-lock Products that have been installed with adhesive.
- Product damage resulting from installation over foam-type, rubber, cork or other compressible type underlayments, including integrity of click-to-lock locking mechanisms.
- Flooring issues, conditions, damage or defects caused by improper installation techniques, use of improper adhesives or incorrect application of adhesives, improper underlayments, inadequate subfloors or subfloor preparation, flooring installed against standard accepted industry practices.
- Stains, fading, discoloration, or moisture problems due to use of rubber or rubber-backed mats. Staining or changes in color caused by dyes tracked from carpet, fertilizers, coal, tar, driveway sealers, oil drippings or other similar materials; fading or discoloration by sunlight or heat generation.
- Product installed over unstable, unsuitable, or improperly prepared sub floors, wet/cold floors, and/or radiant-heated floors more than 80°F.
- Problems or damage due to moisture and/or alkalinity in sub floor; discoloration or bond release from hydrostatic pressure or excessive moisture caused by flooding, plumbing, and appliance leaks; water leakage from doors, windows, and roofs.
- Damage to the locking mechanism caused by excessive deflection in the substrate, improper underlayments
- installed underneath the flooring, from improper rolling loads and direct contact from castor wheels, dynamic pressures and loads from electric wheelchairs is not covered.
- Damage from or growth of mold and mildew caused by excessive moisture in the environment or substrate that has been trapped under the flooring, including flooring installed outdoors or subjected to prolonged water exposure.
- Cuts, scratches, gouges, indentations, and punctures caused by sharp objects, such as narrow wheels, metal furniture glides, etc. Non-rubber walk-off mats are to be used at all egress points and shall be of sufficient depth and width to capture grit, dirt, and abrasive debris.
- Indentations or damage by narrow tipped heels, vacuum cleaner beater bars, heavy rolling loads, caster wheels, furniture and chairs without proper floor protectors and furniture rests, dropping of metal or heavy objects. Furniture, appliances, and movable fixtures should have a plastic or nylon protector at least 2" in diameter; chair casters / wheels should be a minimum of 2" in diameter and not be metal-type or narrower than 1" in width. Chair mats and protectors shall be used under office chairs including use in residential settings.

- Cracking, warping, delamination, curling, or other phenomena caused by excessive heat applied to the Flooring.
- Damage caused by burns, cigarette/cigar burns, intentional abuse, flooding, fires, and other disasters.
- Flooring installed in areas not intended for solid vinyl plank or tile.

How Long is the Coverage:

The Products' Limited Warranty document covers Products that are applied in a Residential Setting or accepted Commercial Setting. The manufacturer reserves the right to classify each installation use. The following table outlines the warranty coverage timeframes:

WEAR LAYER THICKNESS	RESIDENTIAL LIMITED WARRANTY	COMMERCIAL LIMITED WARRANTY
12MIL	LIFETIME	15 years
20MIL	LIFETIME	20 years

For purposes of this Limited Warranty, "lifetime" is limited to the lifetime of the original purchaser or the original owner of the unit in which the Product is installed. In the event of any change of ownership of that unit, the coverage ceases.

WHAT YOU MUST DO TO REPORT A CLAIM:

Manufacturing defects must be reported within 30 days of first notice of defect in installed area. Always retain proof of purchase. Notify the warranty team of any defect and provide the following information:

- An explanation of the issue and what caused it;
- The location of the issue, and in what other areas/rooms, if any, Products are installed;
- Photographs of the affected area;
- Proof of purchase and professional installation if applicable.

If professionally installed, the installation receipt must include the following: service provider name, address, phone number, date of service, detail services provided, amount paid, and installation location.

How to Contact Us:

For warranty service, contact STAINMASTER Support Team via email at stainmaster@lowes.com, or call us at 1-800-438-7668. Hours are 8 AM to 5 PM EST, Monday through Friday. For the most up-to-date information about this Limited Warranty, please refer to [Lowes.com/STAINMASTER](https://www.lowes.com/STAINMASTER)

DISPUTE RESOLUTION: THE FOLLOWING REMEDY AND DISPUTE RESOLUTION PROVISIONS APPLY TO ALL OF THE LIMITED WARRANTIES INCLUDED IN THIS BOOKLET.

LIMITATIONS: YOUR SOLE AND EXCLUSIVE REMEDY UNDER THIS LIMITED WARRANTY SHALL EQUAL THE COST OF REPLACEMENT PRODUCT FOR THE PORTION OF THE PRODUCT THAT DOES NOT CONFORM TO THE WARRANTY AND LABOR COSTS FOR SUCH REPAIR, AS PROVIDED HEREIN. NEITHER MANUFACTURER NOR LOWE'S SHALL BE LIABLE FOR INCIDENTAL, CONSEQUENTIAL, SPECIAL, OR PUNITIVE DAMAGES OR EXPENSES, OR FOR LOST OR PROSPECTIVE PROFITS, ARISING OUT OF THE PURCHASE OR USE OF THE STAINMASTER[®] PRODUCTS OR RESULTING FROM THE BREACH OF THIS LIMITED WARRANTY. IN NO EVENT SHALL MANUFACTURER OR LOWE'S CUMULATIVE LIABILITY EXCEED THE COST OF REPLACEMENT PRODUCT FOR THE PORTION OF THE PRODUCT THAT DOES NOT CONFORM TO THE WARRANTY AND LABOR COSTS FOR SUCH REPAIR. THERE ARE NO WARRANTIES WHICH EXTEND BEYOND THE DESCRIPTION ON THE FACE OF THIS WARRANTY. TO THE EXTENT PERMITTED BY LAW, ALL OTHER WARRANTIES, WHETHER EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO THE IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY AND FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE, ARE EXCLUDED. IN SO FAR AS SUCH WARRANTIES CANNOT BE DISCLAIMED, MANUFACTURER LIMITS THE DURATION AND REMEDIES OF SUCH WARRANTIES TO THE DURATION OF THIS EXPRESS WARRANTY AND, AT MANUFACTURER'S OPTION, THE REPAIR OR REPLACEMENT SERVICES DESCRIBED ABOVE.

State and Province Rights This limited warranty gives You specific legal rights, and You may also have other rights which vary from state to state or province to province. Some states do not allow the exclusion or limitation of incidental or consequential damages, so the above limitation or exclusion may not apply to You. Also, some provinces do not allow the exclusion or limitation of incidental or consequential damages, so the above limitation or exclusion may not apply to You.

Informal DISPUTE RESOLUTION PROVISION

Manufacturer, Lowe's, and You each recognize and agree that good faith, informal efforts to resolve disputes often result in prompt, low-cost, and mutually beneficial outcomes. Therefore, You, Manufacturer, and Lowe's each agree that, before either of us may, under the provision below, commence an arbitration or assert a claim in small claims court, You, Manufacturer, and Lowe's will engage in the following informal dispute resolution process:

- The party seeking to initiate a claim in arbitration or small claims court ("claimant") must first give written notice to the other party ("respondent"). To notify us that you intend to initiate informal dispute resolution, you must contact the STAINMASTER[®] Support Team at 1-800-438-7668 or by email at stainmaster@lowes.com. The notice must include claimant's full name and contact information; a description of the claim; information about the specific purchase, installation or use of STAINMASTER[®] product(s) giving rise to the claim; claimant's counsel's name and contact information, if represented by counsel; and a description of the relief sought.
- You, Manufacturer, and will personally meet and confer, via teleconference or videoconference, in a good faith effort to informally resolve any claim covered by this provision. If You, Manufacturer, or Lowe's are represented by counsel, that counsel may participate in the informal dispute resolution conference.
- Either party may request arbitration or a proceeding in small claims court, as applicable, if the dispute cannot be resolved within sixty (60) days, unless an extension is mutually agreed upon by you and us.
- Any statute of limitations will be tolled while You, Manufacturer, and/or Lowe's engage in the informal dispute resolution process described in this section.

Waiver of Rights:

YOU AGREE TO WAIVE, TO THE FULLEST EXTENT ALLOWED BY APPLICABLE LAW, ANY CLAIMS FOR PUNITIVE OR EXEMPLARY DAMAGES AND ANY RIGHT TO PURSUE CLAIMS ON A CLASS OR CONSOLIDATED BASIS OR IN A REPRESENTATIVE CAPACITY, WHICH RELATE IN ANY WAY TO YOUR PURCHASE, INSTALLATION OR USE OF STAINMASTER[®] PRODUCTS.

Arbitration: Please read this section carefully because it affects rights that you might otherwise have. It provides for resolution of most disputes through arbitration instead of court proceedings.

- Arbitration is different than court. There is no judge or jury, but the arbitrator can award damages. Arbitration is final, binding and subject to only limited review by a court.
- Manufacturer, Lowe's, and You agree that any controversy or claim arising out of or relating to the purchase, installation or use of STAINMASTER[®] products, including any claim for breach of warranty (a "Dispute"), may be settled only by BINDING ARBITRATION or in a small claims court, if the Dispute is within the jurisdiction of the small claims court and there will be NO JURY TRIAL. Manufacturer, Lowe's, and You agree that the American Arbitration Association (AAA) shall administer any arbitration in accordance with its Commercial Arbitration Rules and its Consumer-Related Dispute Supplementary Procedures and incorporated fee schedule, and judgment on the award rendered by the arbitrator may be entered in any court having jurisdiction thereof. The parties intend that the Dispute will be settled in individual (bi-lateral) and not class arbitration, do not consent to the incorporation of the AAA Supplementary Rules for Class Arbitration into the rules governing arbitration under this Dispute Resolution Procedure, and hereby waive any right to arbitrate a Dispute through representative or class arbitration. The parties intend that the arbitrator decide all issues of substantive arbitrability, including his/her own jurisdiction. You agree that this arbitration section shall survive termination of this agreement.
- Any arbitration shall be confidential, and You, Manufacturer, and Lowe's may not disclose the existence, content or results of any arbitration, except as may be required by law or for purposes of enforcement or appeal of the arbitration award. The decisions of the arbitrators shall be binding and conclusive upon all parties involved, and any judgment or decision on any arbitration may be entered in and specifically enforced in any court having proper jurisdiction.
- If any portion of this section is determined by a court to be inapplicable or invalid, then the remainder shall be given full force and effect.
- Claimant will be required to pay any applicable filing fees. Unless an applicable statute expressly permits awarding attorneys' fees to the prevailing party, all administrative fees and expenses of arbitration will be divided equally between You and Manufacturer. Each party will bear the expense of its own counsel, expert, witnesses, preparation and presentation of evidence at any arbitration hearing. In the event the claim brought by claimant is frivolous, unreasonable or without foundation, or claimant continues to prosecute a claim after the claim became frivolous, unreasonable or without foundation, claimant will be required to reimburse Manufacturer and/or Lowe's for its costs, expenses and reasonable attorneys' fees, amounts paid in the investigation, defense, and/or settlement of such claims, and all other amounts allowed by law.

Law Governing Arbitration Provision The Dispute Resolution Provision above establishing the arbitration process is governed by the Federal Arbitration Act (FAA), 9 U.S.C. §§ 1-16.

Information on the AAA and Arbitration Filing Requirements and Fees: The website for the AAA may be accessed at www.adr.org. The AAA Commercial Arbitration Rules and the Consumer Arbitration Rules (with associated fee schedule) may be accessed at <https://www.adr.org/Rules>. For more information on AAA arbitration, contact: American Arbitration Association, Case Filing Services, 1101 Laurel Oak Road, Suite 100, Voorhees, NJ 08043. Toll Free number: 877-495-4185. Fax number: 877-304-8457. Email: casefiling@adr.org.

WAIVER OF JURY TRIAL: MANUFACTURER, Lowe's, AND YOU UNCONDITIONALLY WAIVE ANY RIGHT TO TRIAL BY JURY IN ANY ACTION, PROCEEDING OR COUNTERCLAIM ARISING OUT OF OR RELATING TO ANY DISPUTE ARISING UNDER THIS AGREEMENT. IF FOR ANY REASON A CLAIM PROCEEDS IN COURT RATHER THAN THROUGH ARBITRATION, MANUFACTURER, Lowe's, AND YOU AGREE THAT THERE WILL NOT BE A JURY TRIAL. YOU UNDERSTAND THAT BY THIS AGREEMENT YOU ARE WAIVING THE RIGHT TO HAVE ANY DISPUTE HEARD AND RESOLVED IN COURT BY A JURY.

GARANTÍA LIMITADA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:

El fabricante garantiza que los productos STAINMASTER® y productos para pisos de vinilo de lujo STAINMASTER® PetProtect™ (“Productos”) comprados e instalados en entornos residenciales o comerciales aceptados el o a partir del 5 de diciembre de 2022 no presentarán defectos de fabricación durante el período de cobertura de la garantía (ver el gráfico a continuación). Todos los productos se deben instalar según las instrucciones de instalación disponibles en Lowes.com. Esta garantía limitada cubre cualquier defecto de fabricación que aparezca durante el uso normal. A los efectos de esta garantía limitada, “entorno residencial” significa un trabajo instalado que utiliza uno o más productos para uso en interiores con clima controlado en una vivienda unifamiliar ocupada por el propietario y “entorno comercial aceptado” significa una instalación de trabajo que utiliza uno o más productos para uso en interiores con clima controlado en: tiendas minoristas especializadas (galerías de arte, joyerías, boutiques o tiendas de ropa, tiendas de regalos); cuidado de la salud (consultorios médicos, salas de espera, salas de examen, áreas de recepción); multiusos (casa de alquiler, alquiler a corto plazo, espacios habitables, apartamentos o habitaciones de hotel, cuartos de lavado, áreas de almacenamiento, salas de conferencias, salas de ejercicios de uso ligero); escuelas o instituciones (salas de reunión y capacitación, oficinas, áreas comunes, vestíbulos, áreas de almacenamiento, áreas de recepción); oficina o industrial (oficinas, áreas de recepción, salas de almacenamiento, salas de conferencias, salas de formación).

AVISO SOBRE LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS: *esta garantía limitada está sujeta a limitaciones en sus derechos y recursos, que pueden incluir arbitraje vinculante. Consulte los detalles en la sección resolución de discrepancias a continuación.*

LA GARANTÍA CUBRE A:

Esta garantía limitada no es transferible ni asignable y solo aplica al comprador original y al propietario original de la propiedad o unidad en la que se instalaron los productos (de aquí en adelante, “Usted” o “Su”).

LO QUE ESTÁ CUBIERTO:

El fabricante garantiza que los productos cumplirán las siguientes condiciones de rendimiento durante el período de cobertura de la garantía. Toda la cobertura está sujeta al cumplimiento por su parte de las instrucciones de cuidado y mantenimiento que se encuentran en las instrucciones de instalación, si correspondiera. Toda la cobertura está sujeta a las exclusiones y otras restricciones que se indican a continuación.

GARANTÍA LIMITADA POR DESGASTE:

Los productos instalados no se desgastarán hasta la capa de película impresa con un uso normal. Para los fines de esta garantía limitada, “desgaste” significa que, como resultado del uso normal, la capa de desgaste está suficientemente agotada o comprometida de manera tal que la capa de la película impresa se vea dañada, alterada o afectada.

GARANTÍA LIMITADA POR MANCHAS:

Los productos instalados resistirán las manchas de alimentos y bebidas que ocurran durante el uso normal (“manchas cubiertas”). Para que una mancha cubierta califique para la cobertura de esta garantía, el área afectada del piso debe estar permanentemente decolorada, de manera tal que la capa de la película impresa se vea dañada, alterada o afectada.

GARANTÍA LIMITADA CONTRA MANCHAS PETPROTECT™:

Los productos instalados no se mancharán debido a accidentes (orina, heces y vómitos) causados por mascotas domésticas como perros y gatos.

GARANTÍA LIMITADA A PRUEBA DE AGUA:

Los productos instalados son impermeables y no se dañarán ni se verán afectados estructuralmente por la exposición normal de la superficie a salpicaduras y agua arrastrada o a la humedad. La humedad excesiva del subsuelo es un entorno propicio para la formación de hongos y moho, que no dañará los productos, pero contribuirá para generar un entorno interior menos saludable si se deja sin supervisión. Se aplican limitaciones como se indica a continuación.

SOLUCIÓN DE LA GARANTÍA:

El fabricante o un representante autorizado del fabricante reparará o reemplazará los defectos de fabricación de los productos que cumplan con los criterios de esta garantía limitada. El equipo de garantía determinará, según su criterio, si los productos contienen un defecto que esté cubierto por esta garantía limitada. La decisión de reparar o reemplazar los productos afectados la tomará el equipo de garantía, según su criterio y se limitará al área afectada de los productos. Se aplican limitaciones como se indica a continuación.

- El fabricante suministrará material nuevo del mismo color, diseño y grado, si hubiera disponible; si no hubiera disponible o se encontrara discontinuado, el fabricante se reserva el derecho de seleccionar y suministrar productos similares. Después de una acción correctiva sobre un defecto existente, continuará recibiendo cobertura de garantía por el período restante de la garantía original.
- Si el reemplazo es necesario, la garantía limitada cubre la extracción y eliminación de los productos originales y el costo y la instalación de los productos de reemplazo comparables, solo cuando y si se hubiera pagado a un instalador profesional de pisos para instalar los productos originales. La mano de obra se pagará según el programa que se muestra a continuación y deberá realizarla un instalador de pisos profesional certificado:
 - Dentro de los primeros 2 años a partir de la fecha de compra: 100% de la mano de obra para la reinstalación o reparación
 - Dentro de los 3 a 4 años a partir de la fecha de compra: 70% de la mano de obra para la reinstalación o reparación
 - Dentro de los 5 a 6 años a partir de la fecha de compra: 50% de la mano de obra para la reinstalación o reparación
 - Después de los 6 años: no se harán reembolsos de mano de obra
 - Cualquier otro cargo por mano de obra, costos por mover muebles, equipos o zócalos u otros cargos son su responsabilidad y el FABRICANTE no pagará por ellos.
 - Debe cooperar razonablemente con el equipo de garantía en su esfuerzo por cumplir con las obligaciones amparadas bajo esta garantía limitada.

CONDICIONES PREVIAS PARA LA COBERTURA DE GARANTÍA LIMITADA:

Esta garantía limitada cubre únicamente el uso normal. Los productos deben recibir un mantenimiento adecuado siguiendo las pautas de cuidado preventivo de las instrucciones de instalación. Los productos deben instalarse en ambientes interiores con climatización continua como se indica en las instrucciones de cuidado y mantenimiento, disponibles en [Lowes.com](https://www.lowes.com).

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE LA GARANTÍA:

Solo los productos de primera calidad, que cumplan con los estándares de rendimiento de STAINMASTER®, estarán cubiertos por esta garantía limitada.

ESTA GARANTÍA LIMITADA NO INCLUYE:

- Los productos que no se han aclimatado según las instrucciones de instalación.
- La instalación incorrecta o los productos no instalados de acuerdo con las instrucciones de instalación y las prácticas industriales aceptadas de las organizaciones acreditadas enumeradas en las instrucciones de instalación.
- No se cubrirán los costos de mano de obra cuando se instalen productos con defectos visuales mayores o iguales a 1,0 cm. En ese caso, solo se proporcionarán productos de reemplazo.
- El mantenimiento incorrecto como la opacidad del producto debido al uso de jabones, soluciones con vinagre, detergentes, productos químicos abrasivos, protectores, limpiadores de un solo paso o cera.
- Productos con clic de bloqueo que se han instalado con adhesivo.
- El daño al producto como resultado de la instalación sobre contrapisos de tipo espuma, caucho, corcho u otro tipo comprimible, incluida la integridad de los mecanismos de clic de bloqueo.
- Problemas, condiciones, daños o defectos de los pisos causados por técnicas de instalación incorrectas, uso de adhesivos incorrectos o aplicación incorrecta de adhesivos, contrapisos incorrectos, subsuelos incorrectos o preparación incorrecta del subsuelo e instalación de los pisos en contra de las prácticas estándares aceptadas de la industria.
- Manchas, destemido, decoloración o problemas de humedad debido al uso de alfombras de goma o con refuerzo de goma. Manchas o cambios de color causados por tinturas de alfombras, fertilizantes, carbón, alquitrán, selladores para la entrada del garaje, salpicaduras de aceite u otros materiales similares y destemido o decoloración causados por la luz solar o por la generación de calor.
- Los productos instalados sobre subsuelos inestables, inapropiados o preparados incorrectamente, pisos mojados o fríos, o con calefacción radiante de más de 26 °C (80 °F).
- Problemas o daño causados por humedad o alcalinidad en el subsuelo, decoloración o desprendimiento del adhesivo debido a presión hidrostática o humedad excesiva causada por inundaciones, filtraciones en la plomería y electrodomésticos, filtraciones de agua de las puertas, ventanas y techos.
- No está cubierto el daño al mecanismo de cierre causado por una deflexión excesiva en el sustrato, contrapisos inadecuados
- instalados debajo de los pisos, cargas rodantes inadecuadas y contacto directo de ruedas giratorias, presiones y cargas dinámicas de sillas de ruedas eléctricas.

- Los daños causados por el crecimiento de moho y hongos producidos por humedad excesiva en el entorno o del sustrato que ha quedado concentrado debajo del piso, incluidos los pisos instalados en el exterior o en condiciones de exposición prolongada al agua.
- Cortes, rayones, hendiduras, desgarros y perforaciones ocasionados por objetos filosos como ruedas estrechas, deslizadores metálicos de muebles, etc. Se deben utilizar tapetes que no sean de caucho en todas las salidas y deben tener la profundidad y el ancho suficientes para capturar gravilla, suciedad y escombros abrasivos.
- Las hendiduras o los daños causados por tacones con puntas, bateadores de aspiradoras, cargas rodantes pesadas, ruedas giratorias, muebles y sillas sin protectores de piso adecuados, apoyos de muebles y caída de objetos pesados o de metal. Los muebles, electrodomésticos y accesorios movibles deben tener un protector de plástico o nailon de al menos 5,08 cm de diámetro y las ruedas giratorias deben ser como mínimo de 5,08 cm de diámetro y no deben ser de metal o más estrechas que 2,54 cm de ancho. Los protectores y los tapetes para sillas se deben utilizar bajo las sillas de oficina, incluso en ambientes residenciales.
- Grietas, deformaciones, delaminaciones, ondulaciones u otros fenómenos causados por exceso de calor sobre los pisos.
- Daños causados por quemaduras, quemaduras de cigarrillos, maltrato intencional, inundaciones, incendios y otros desastres.
- Pisos instalados en áreas que no están diseñadas para planchas o baldosas de vinilo sólido.

CUÁNTO TIEMPO ES LA COBERTURA:

El documento de garantía limitada de los productos cubre los productos que se aplican en un entorno residencial o un entorno comercial aceptado. El fabricante se reserva el derecho de clasificar cada uso de la instalación. La siguiente tabla describe los plazos de cobertura de la garantía:

ESPESOR DE LA CAPA DE DESGASTE	GARANTÍA LIMITADA RESIDENCIAL	GARANTÍA LIMITADA COMERCIAL
12 MIL	De por vida	15 años
20 MIL	De por vida	20 años

A los efectos de esta garantía limitada, la “vida útil” se limita a la vida útil del comprador original o del propietario original de la unidad en la que se instale el producto. En caso de cualquier cambio de propiedad de esa unidad, la cobertura cesa.

LO QUE DEBE HACER PARA PRESENTAR UN RECLAMO:

Los defectos de fabricación deben informarse dentro de los 30 días desde que se observó por primera vez el defecto en el área instalada. Conserve siempre el comprobante de compra. Notifique al equipo de garantía sobre cualquier defecto y proporcione la siguiente información:

- Una explicación del problema y qué lo causó;
- La ubicación del problema y en qué otras áreas o habitaciones, si hubiera, están instalados los productos;
- Fotografías del área afectada;
- Comprobante de compra e instalación profesional si correspondiera.
- Si lo instaló un profesional, el recibo de instalación debe incluir lo siguiente: nombre del proveedor de servicios, dirección, número de teléfono, fecha del servicio, detalles de los servicios prestados, monto pagado y lugar de instalación.

CÓMO PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS:

Para el servicio de garantía, comuníquese con el equipo de soporte de STAINMASTER mediante correo electrónico a stainmaster@lowes.com o llámenos al 1-800-438-7668. El horario es de 8 am a 5 pm hora estándar del Este de lunes a viernes. Para obtener la información más actualizada sobre esta garantía limitada, consulte [Lowes.com/STAINMASTER](https://www.lowes.com/STAINMASTER)

RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS: LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES DE REPARACIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS SE APLICAN A TODAS LAS GARANTÍAS LIMITADAS INCLUIDAS EN ESTE FOLLETO.

LIMITACIONES: SU ÚNICA Y EXCLUSIVA REPARACIÓN BAJO ESTA GARANTÍA LIMITADA SERÁ IGUAL AL COSTO DEL PRODUCTO DE REEMPLAZO PARA LA PORCIÓN DEL PRODUCTO QUE NO SE AJUSTE A LA GARANTÍA Y LOS COSTOS DE MANO DE OBRA PARA DICHA REPARACIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO. NI EL FABRICANTE NI LOWE'S SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS O GASTOS ACCIDENTALES, RESULTANTES, ESPECIALES O PUNITIVOS, O POR BENEFICIOS PERDIDOS O FUTUROS, QUE SURJAN DE LA COMPRA O EL USO DE LOS PRODUCTOS STAINMASTER® O QUE RESULTEN DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA LIMITADA.

EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD ACUMULADA DEL FABRICANTE O LOWE'S EXCEDERÁ EL COSTO DEL PRODUCTO DE REEMPLAZO PARA LA PORCIÓN DEL PRODUCTO QUE NO CUMPLE CON LA GARANTÍA Y LOS COSTOS DE MANO DE OBRA PARA DICHA REPARACIÓN. NO HAY GARANTÍAS QUE SE EXTIENDAN MÁS ALLÁ DE LA DESCRIPCIÓN DE ESTA GARANTÍA. EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, QUEDAN EXCLUIDAS TODAS LAS OTRAS GARANTÍAS, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA UN OBJETIVO PARTICULAR. SI ACASO DICHAS GARANTÍAS NO SE PUEDEN RECHAZAR, EL FABRICANTE LIMITA LA DURACIÓN Y COMPENSACIONES DE TALES GARANTÍAS A LA DURACIÓN DE ESTA GARANTÍA EXPLÍCITA Y, A ELECCIÓN DEL FABRICANTE, LOS SERVICIOS DE REEMPLAZO O REPARACIÓN DESCRITOS A CONTINUACIÓN. A los efectos de esta garantía limitada, la "vida útil" se limita a la vida útil del comprador original o del propietario original de la unidad en la que se instale el producto. En caso de cualquier cambio de propiedad de esa unidad, la cobertura cesa.

LO QUE DEBE HACER PARA PRESENTAR UN RECLAMO:

Los defectos de fabricación deben informarse dentro de los 30 días desde que se observó por primera vez el defecto en el área instalada. Conserve siempre el comprobante de compra. Notifique al equipo de garantía sobre cualquier defecto y proporcione la siguiente información:

- Una explicación del problema y qué lo causó;
- La ubicación del problema y en qué otras áreas o habitaciones, si hubiera, están instalados los productos;
- Fotografías del área afectada;
- Comprobante de compra e instalación profesional si correspondiera.
- Si lo instaló un profesional, el recibo de instalación debe incluir lo siguiente: nombre del proveedor de servicios, dirección, número de teléfono, fecha del servicio, detalles de los servicios prestados, monto pagado y lugar de instalación.

CÓMO PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS:

Para el servicio de garantía, comuníquese con el equipo de soporte de STAINMASTER mediante correo electrónico a stainmaster@lowes.com o llámenos al 1-800-438-7668. El horario es de 8 a.m. a 5 p.m. hora estándar del Este de lunes a viernes. Para obtener la información más actualizada sobre esta garantía limitada, consulte Lowes.com/STAINMASTER

RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS: LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES DE REPARACIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS SE APLICAN A TODAS LAS GARANTÍAS LIMITADAS INCLUIDAS EN ESTE FOLLETO.

LIMITACIONES: SU ÚNICA Y EXCLUSIVA REPARACIÓN BAJO ESTA GARANTÍA LIMITADA SERÁ IGUAL AL COSTO DEL PRODUCTO DE REEMPLAZO PARA LA PORCIÓN DEL PRODUCTO QUE NO SE AJUSTE A LA GARANTÍA Y LOS COSTOS DE MANO DE OBRA PARA DICHA REPARACIÓN, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO. NI EL FABRICANTE NI LOWE'S SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS O GASTOS ACCIDENTALES, RESULTANTES, ESPECIALES O PUNITIVOS, O POR BENEFICIOS PERDIDOS O FUTUROS, QUE SURJAN DE LA COMPRA O EL USO DE LOS PRODUCTOS STAINMASTER® O QUE RESULTEN DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA LIMITADA. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD ACUMULADA DEL FABRICANTE O LOWE'S EXCEDERÁ EL COSTO DEL PRODUCTO DE REEMPLAZO PARA LA PORCIÓN DEL PRODUCTO QUE NO CUMPLE CON LA GARANTÍA Y LOS COSTOS DE MANO DE OBRA PARA DICHA REPARACIÓN. NO HAY GARANTÍAS QUE SE EXTIENDAN MÁS ALLÁ DE LA DESCRIPCIÓN DE ESTA GARANTÍA. EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, QUEDAN EXCLUIDAS TODAS LAS OTRAS GARANTÍAS, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA UN OBJETIVO PARTICULAR. SI ACASO DICHAS GARANTÍAS NO SE PUEDEN RECHAZAR, EL FABRICANTE LIMITA LA DURACIÓN Y COMPENSACIONES DE TALES GARANTÍAS A LA DURACIÓN DE ESTA GARANTÍA EXPLÍCITA Y, A ELECCIÓN DEL FABRICANTE, LOS SERVICIOS DE REEMPLAZO O REPARACIÓN DESCRITOS A CONTINUACIÓN.

Derechos estatales y provinciales Esta garantía limitada le otorga derechos legales específicos y es posible que tenga otros derechos que varían según el estado o la provincia. Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de los daños accidentales o resultantes, de modo que es posible que las exclusiones o limitaciones anteriores no se apliquen en su caso. Además, algunas provincias no permiten la exclusión o limitación de los daños accidentales o resultantes, de modo que la exclusión o limitación anterior puede no aplicarse en su caso.

DISPOSICIÓN DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS INFORMALES

El fabricante, Lowe's y Usted reconocen y aceptan que los esfuerzos informales y de buena fe para solucionar discrepancias a menudo dan resultados rápidos, de bajo costo y mutuamente beneficiosos. Por lo tanto, Usted, el fabricante y Lowe's acuerdan que, antes de que cualquiera de nosotros pueda, conforme a la disposición a continuación, comenzar un arbitraje o presentar un reclamo en un tribunal de reclamos menores, Usted, el fabricante y Lowe's participarán en el siguiente proceso informal de resolución de discrepancias:

- La parte que busca iniciar un reclamo en el arbitraje o en un tribunal de reclamos menores (“demandante”) primero debe notificar por escrito a la otra parte (“demandado”). Para notificarnos que tiene la intención de iniciar una resolución informal de discrepancias, debe comunicarse con el equipo de soporte de STAINMASTER® al 1-800-438-7668 o por correo electrónico a stainmaster@lowes.com. El aviso debe incluir el nombre completo del demandante y la información de contacto; una descripción del reclamo; información sobre la compra, instalación o uso específicos de los productos STAINMASTER® que dan lugar al reclamo; el nombre y la información de contacto del abogado del demandante, si está representado por un abogado; y una descripción de la reparación solicitada.
- Usted, el fabricante y Lowe’s se reunirán y consultarán personalmente, por teleconferencia o videoconferencia, en un esfuerzo de buena fe para resolver informalmente cualquier reclamo cubierto por esta disposición. Si Usted, el fabricante o Lowe’s están representados por un abogado, dicho abogado puede participar en la conferencia informal de resolución de discrepancias.
- Cualquiera de las partes puede solicitar un arbitraje o un proceso judicial en un tribunal de reclamos menores, según corresponda, si la discrepancia no se puede resolver dentro de los sesenta (60) días, a menos que usted y nosotros acordemos una extensión de mutuo acuerdo.
- Cualquier estatuto de limitaciones se interrumpirá mientras Usted, el fabricante o Lowe’s participen en el proceso informal de resolución de discrepancias que se describe en esta sección.

RENUNCIA DE DERECHOS:

USTED ACEPTA RENUNCIAR, EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY CORRESPONDIENTE, A CUALQUIER RECLAMO POR DAÑOS PUNITIVOS O TIPIFICADOS Y A CUALQUIER DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS DE MANERA COLECTIVA O CONSOLIDADA O EN CAPACIDAD REPRESENTATIVA, QUE SE RELACIONEN DE CUALQUIER MANERA CON SU COMPRA, INSTALACIÓN O USO DE PRODUCTOS STAINMASTER®.

Arbitraje: lea atentamente esta sección porque afecta los derechos que de otro modo podría tener. Prevé la resolución de la mayoría de las discrepancias mediante arbitraje en lugar de procedimientos judiciales.

- El arbitraje es diferente a un tribunal. No hay juez ni jurado, pero el árbitro puede otorgar daños y perjuicios. El arbitraje es definitivo, vinculante y está sujeto a una revisión limitada por parte de un tribunal.
- El fabricante, Lowe’s y Usted acuerdan que cualquier controversia o reclamo que surja o se relacione con la compra, instalación o uso de los productos STAINMASTER®, incluido cualquier reclamo por incumplimiento de la garantía (una “Discrepancia”), puede resolverse únicamente mediante ARBITRAJE VINCULANTE o en un tribunal de reclamos menores, si la Discrepancia está dentro de la jurisdicción del tribunal de reclamos menores y NO HABRÁ JUICIO CON JURADO. El fabricante, Lowe’s y Usted acuerdan que la Asociación Estadounidense de Arbitraje (AAA, por sus siglas en inglés) administrará cualquier arbitraje de acuerdo con sus reglas de arbitraje comercial y sus procedimientos complementarios de disputas relacionadas con el consumidor y el programa de tarifas incorporado y el fallo sobre el laudo dictado por el árbitro se puede presentar en cualquier tribunal que tenga jurisdicción sobre el mismo. Las partes tienen la intención de que la Discrepancia se resuelva en arbitraje individual (bilateral) y no grupal, no dan su consentimiento para la incorporación de las Reglas complementarias de la AAA para el arbitraje colectivo en las reglas que rigen el arbitraje bajo este Procedimiento de resolución de discrepancias, y por el presente renuncian a cualquier derecho a arbitrar una Discrepancia a través de un arbitraje representativo o colectivo. Las partes tienen la intención de que el árbitro decida todas las cuestiones de arbitrabilidad sustantiva, incluida su propia jurisdicción. Usted acepta que esta sección de arbitraje permanecerá vigente luego de la rescisión de este acuerdo.
- Todos los arbitrajes serán confidenciales y ni Usted, ni el fabricante, ni Lowe’s podrán divulgar la existencia, los contenidos ni los resultados, excepto según lo requiera la ley o con fines de ejecución o apelación del laudo arbitral. Las decisiones de los árbitros serán vinculantes y concluyentes para todas las partes involucradas y cualquier juicio o decisión sobre cualquier arbitraje puede presentarse y ejecutarse específicamente en cualquier tribunal que tenga la jurisdicción adecuada.
- Si un tribunal determina que alguna parte de esta sección es inaplicable o no es válida, el resto tendrá plena vigencia.
- El demandante deberá pagar las tarifas de presentación aplicables. A menos que una ley aplicable permita expresamente otorgar honorarios de abogados a la parte vencedora, todos los honorarios administrativos y los gastos de arbitraje se dividirán en partes iguales entre Usted y el fabricante. Cada parte sufragará los gastos de su propio abogado, perito, testigos, preparación y presentación de pruebas en cualquier audiencia de arbitraje. En caso de que el reclamo presentado por el demandante sea frívolo, irrazonable o sin fundamento, o el demandante continúe procesando un reclamo después de que el reclamo se vuelva frívolo, irrazonable o sin fundamento, el demandante deberá reembolsarle al fabricante o a Lowe’s por sus costos, gastos y honorarios razonables de abogados, montos pagados en la investigación, defensa y/o liquidación de dichos reclamos y todos los demás montos permitidos por la ley.

Ley que rige la disposición de arbitraje La disposición de resolución de discrepancias anterior que establece el proceso de arbitraje se rige por la Ley Federal de Arbitraje (FAA, por sus siglas en inglés), 9 USC §§ 1-16.

Información sobre la AAA y los requisitos y tarifas de presentación de arbitraje: se puede acceder al sitio web de la AAA en www.adr.org. Se puede acceder a las Reglas de arbitraje comercial de la AAA y las Reglas de arbitraje del consumidor (con el programa de tarifas asociado) en <https://www.adr.org/Rules>. Para obtener más información sobre el arbitraje de la AAA, comuníquese con: Asociación Estadounidense de Arbitraje, Servicios de presentación de casos, 1101 Laurel Oak Road, Suite 100, Voorhees, NJ 08043. Número gratuito: 877-495-4185. Número de fax: 877-304-8457. Correo electrónico: casefiling@adr.org.

RENUNCIA A JUICIO POR JURADO: EL FABRICANTE, LOWE'S Y USTED RENUNCIAN INCONDICIONALMENTE A CUALQUIER DERECHO A JUICIO POR JURADO EN CUALQUIER ACCIÓN, PROCEDIMIENTO O RECONVENCIÓN QUE SURJA O SE RELACIONE CON CUALQUIER DISCREPANCIA QUE SURJA EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO. SI POR CUALQUIER MOTIVO UN RECLAMO AVANZA HACIA TRIBUNALES EN LUGAR DE MEDIAR UN ARBITRAJE, EL FABRICANTE, Lowe's Y USTED ACUERDAN QUE NO HABRÁ UN JUICIO CON JURADO. USTED COMPRENDE QUE MEDIANTE ESTE ACUERDO RENUNCIA AL DERECHO DE QUE UN JURADO ESCUCHE Y RESUELVA LAS DISCREPANCIAS EN UN TRIBUNAL.